

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 18.11.13, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución N° 00753, de fecha 03.12.13, que Aprueba Convenio de Transferencia.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de ejecutar Itemizado de las partidas de obras de Construcción del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO PAVIMENTACION BASICA CALLEJON LO MALDONADO"** de la Comuna de Santa Cruz. El cual consiste en la Construcción de Area Verde detallado en Itemizado, Especificaciones Técnicas y Planos del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.024.

DECRETO

EXENTO N° 00376

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: **"CONSTRUCCION AREA VERDE PARA MEJORAMIENTO PAVIMENTACION BASICA CALLEJON LO MALDONADO"**, debido a que no hubieron Oferentes a la Visita a Terreno. Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTTEREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/CHCV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/